

**INDICE DE REVALUACION
Y PASIVIDAD PROMEDIO**

Evolución en el Período 1985 – 2003

INDICE DE REVALUACION Y PASIVIDAD PROMEDIO

Evolución en el Período 1985 – 2003

I) INTRODUCCION

Comenzada la segunda mitad de la década del 50 el Uruguay dejaba atrás años de prosperidad y comenzaba a transitar por un largo período de crisis y estancamiento. En esa situación, el Estado hasta ese momento gran asignador de recursos, comienza a sufrir los avatares de una creciente escasez financiera. Ese contexto económico negativo impacta también en los organismos de seguridad social a los que hay que adicionarles una mala administración de una importante masa de fondos acumulados que llevó a que estos organismos quedaran totalmente descapitalizados.

Esto a su vez repercute sobre el sistema financiero que había adoptado la seguridad social de tal forma que su régimen financiero de capitalización se transforma por imperio de la necesidad en un régimen de reparto puro.

Una evolución creciente de los precios en el correr del tiempo unido a un mecanismo para la revalorización de las pasividades que permitía que las mismas fueran utilizadas como variable de ajuste del sistema hizo que éstas perdieran poder adquisitivo en forma muy notoria, basta establecer que entre 1962 y 1989 las mismas descendieron un 74% en valores reales.

Estos hechos llevaron, en el transcurso de los años, a que la población tuviera una visión negativa de la seguridad social y a percibir como necesaria una reforma en el sistema de ajuste de las pasividades. Surge entonces la idea de plebiscitar una reforma en tal sentido.

Es así que la reforma constitucional plebiscitada el 26 de noviembre de 1989, y aprobada por una gran mayoría de la población, establece una nueva forma de revalorización de las pasividades. El art. 67 de la Constitución establece que "los ajustes de las asignaciones de Jubilación y Pensión no podrán ser inferiores a la variación del Índice Medio de Salarios, y se efectuarán en las mismas oportunidades en que se establezcan ajustes o aumentos en las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central".

A partir de la aprobación de este nuevo mecanismo de ajuste, que detalla la metodología, la oportunidad y el criterio de los incrementos, se genera una nueva dinámica en la revalorización de las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivencia por lo cual se ha considerado oportuno realizar un análisis de la evolución del Índice de Revaluación en los últimos años. Este análisis abarcará tanto el Índice Real como la evolución de los montos de la jubilación y de las pensiones medias en términos del índice de revaluación.

II) INDICE DE REVALUACION

A continuación se presenta un cuadro donde se visualiza el comportamiento del índice de revaluación media y del índice de revaluación real desde 1985 y la variación que presentan en cada año.

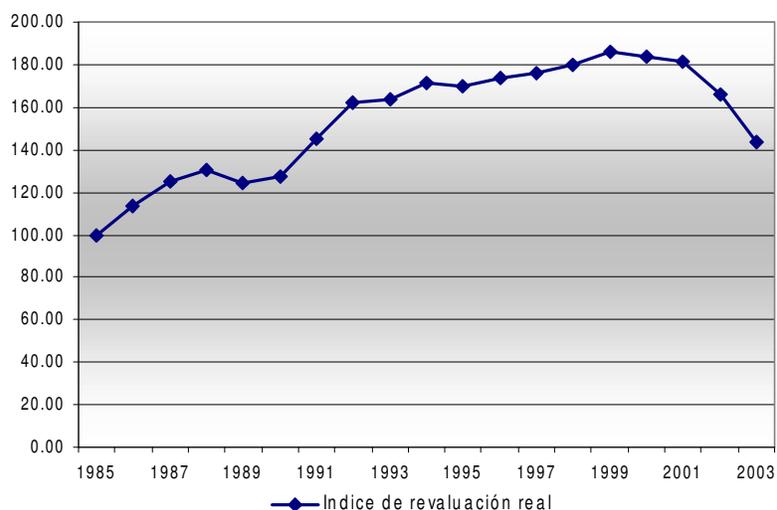
INDICE DE REVALUACION				
Base prom. 1985 = 100				
Año	Revaluación Media		Revaluación Real	
	Indice	Variación*	Indice	Variación*
1985	100.00	-	100.00	-
1986	200.29	100.29%	113.13	13.13%
1987	360.86	80.17%	125.11	10.59%
1988	609.76	68.97%	130.61	4.39%
1989	1,041.97	70.88%	124.06	-5.02%
1990	2,295.40	120.29%	127.57	2.83%
1991	5,266.38	129.43%	145.06	13.71%
1992	9,891.55	87.82%	162.28	11.87%
1993	15,490.58	56.60%	163.93	1.02%
1994	23,328.22	50.60%	171.48	4.61%
1995	32,825.00	40.71%	169.52	-1.15%
1996	43,188.21	31.57%	173.50	2.35%
1997	52,619.83	21.84%	176.41	1.68%
1998	59,530.34	13.13%	180.12	2.10%
1999	64,916.14	9.05%	185.89	3.21%
2000	67,201.07	3.52%	183.73	-1.16%
2001	69,270.86	3.08%	181.45	-1.24%
2002	71,764.61	3.60%	166.11	-8.45%
2003	74,499.07	3.81%	143.44	-13.65%

* Cada año respecto al anterior

El índice de revaluación promedio del año nos presenta el acumulado, año a año, de las revaluaciones otorgadas tomando como punto de partida el año 1985. En la segunda columna se presentan las variaciones anuales, es decir el incremento que tuvo en cada año el porcentaje promedio de revaluación. En ese sentido se destacan los incrementos anuales ocurridos en 1990 y 1991 que se ubicaron en el orden del 120% y 129% respectivamente y que son el reflejo del sistema de ajuste plebiscitado en 1989 cuya puesta en marcha ocurrió 1990. A partir de ese entonces los porcentajes comienzan a descender como consecuencia de una similar evolución del Índice Medio de Salarios.

Singular importancia tiene el evaluar en todo el período a estudio cual ha sido el comportamiento de la revaluación medida en términos de poder

adquisitivo. Para ello se ha deflactado el índice en términos corrientes por el Índice de Precios al Consumo con base en diciembre de 2003. A los efectos de una mejor visualización de la evolución del índice real se presenta la siguiente gráfica:

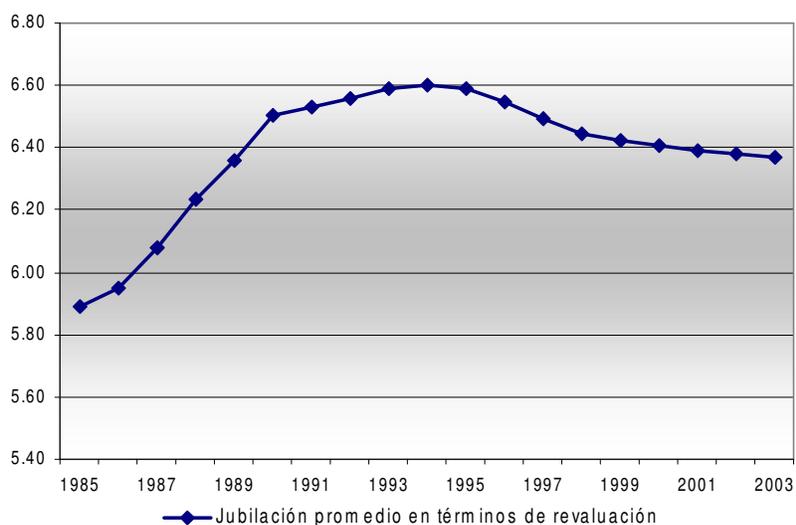


La primera conclusión a sacar es que entre 2003 y 1985 las pasividades ganaron un 43% en términos de poder adquisitivo. Ese guarismo es el resultado de la acumulación de períodos de ganancia y de períodos de pérdida de poder adquisitivo. Los años en los cuales se verifica una pérdida se ubican básicamente sobre fines del período, destacándose en particular los años 2002 y 2003 con descensos del 8,5% y 13,7% respectivamente.

Dentro de los períodos de recuperación de poder adquisitivo se destacan los años 1986 y 1987 con una ganancia real del 13,1% y 10,6% respectivamente y los años 1991 y 1992, con ganancias reales del 13,7% y 11,9% por efecto del nuevo mecanismo de revaluación.

III) JUBILACIONES PROMEDIO

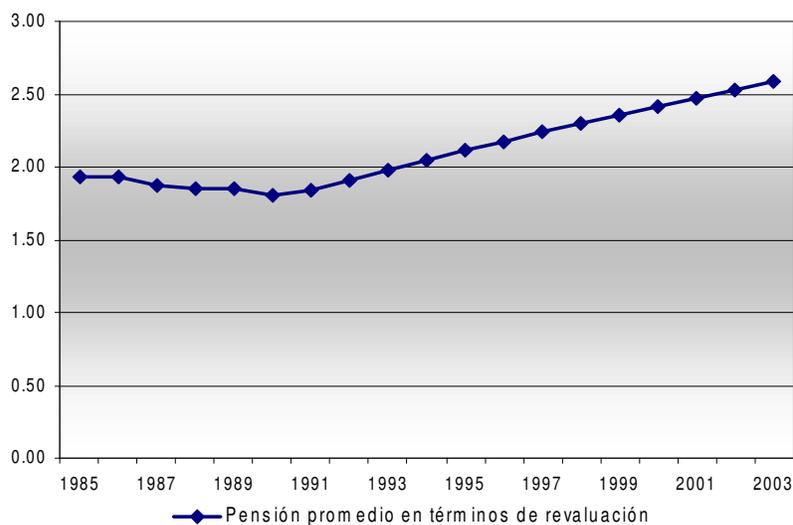
Se creyó oportuno realizar un estudio de la evolución, a partir de 1985, del monto de la jubilación promedio expresada en términos del índice de revaluación. A esos efectos planteamos la siguiente gráfica que nos permite observar con precisión la citada evolución.



Se puede apreciar que en los 5 primeros años del período, la jubilación promedio en términos del índice de revaluación, presenta un importante incremento que luego comienza a serlo a tasas decrecientes para luego a partir de 1994 hasta la fecha comenzar a decrecer.

Para encontrar una explicación a tal situación debemos recordar cual era el criterio que se aplicaba en las revaluaciones en los primeros años estudiados en el caso de aquellos pasivos que tuvieran más de una pasividad. En esos casos el aumento se le otorgaba al pasivo y no a la pasividad y se sumaba en su totalidad a la jubilación en los casos en que se cobrara además una pensión. Tal hecho llevó a una sobrevaloración de las jubilaciones en la medida que no sólo acumulaban su propio incremento sino que en los casos citados se le adicionaba el incremento de la pensión. Se puede estimar que en esta situación se encontraban aproximadamente unas 100.000 jubilaciones, casi un 30% del stock de jubilaciones del período 1985-1989.

Posteriormente el tiempo comienza a jugar su rol en cuanto a la evolución descendente del monto medio dado que al producirse las bajas por fallecimiento del jubilado esas bajas correspondían a valores promedios "inflados" como consecuencia del sistema anterior de ajuste, en tanto que las altas promedio ingresaban al stock con un monto menor. Si bien este efecto tiende a desaparecer en el tiempo, aún en la actualidad se estima en poco más de un 35% el número de jubilaciones con esa característica que están en curso de pago. A partir de la vigencia de la nueva ley de reforma jubilatoria podría considerarse que el descenso de la tasa de remplazo sería un elemento adicional que presionaría a la baja al promedio de las altas, aunque podría afirmarse que aún su impacto es reducido.



IV) PENSIONES PROMEDIO

En el caso de las pensiones también nos plantearemos, al inicio, una gráfica con la evolución de su promedio en términos del índice de revaluación.

Como se puede apreciar las pensiones promedio expresadas en los términos antedichos presentan un descenso hasta el año 1990 para luego comenzar una recuperación que alcanza hasta fines del período estudiado.

En este caso el efecto que surte el criterio de revalorización aplicado antes de la reforma plebiscitaria de 1989 es opuesto a lo que ocurría con las jubilaciones, dado que al sumarse los dos incrementos a estas últimas las pensiones quedaban congeladas.

Si se tiene en cuenta que el incremento vegetativo de las pensiones, saldo entre las altas y las bajas, en el período no es muy significativo podemos decir en términos de aproximación que solamente se están reponiendo las bajas. Esas bajas, como habíamos visto, correspondían a pensiones que habían quedado estabilizadas en su valor nominal, en tanto que las altas responden a valores "normales" de las jubilaciones que les sirven de base de cálculo. Ese hecho es el que explica por que las pensiones promedio en términos del índice de revaluación tienen un crecimiento hasta fines del período.

V) CONCLUSIONES

Si consideramos la evolución del Índice de Revaluación Real vemos que entre 1985 y 2003 existen períodos en los que existe una ganancia en términos de poder adquisitivo y otros en los que por el contrario hay una pérdida. Estas pérdidas se dan fundamentalmente en los últimos años del período destacándose el 2002 y 2003 con caídas reales del 8,5% y 13,7% respectivamente. La mayor recuperación del poder adquisitivo tuvo lugar los años 1986 y 1987 con una ganancia real del 13,1% y 10,6% y los años 1991 y 1992, con ganancias reales del 13,7% y 11,9% por efecto del nuevo sistema de ajuste plebiscitado en 1989.

Si tomamos como referencia el resultado acumulado desde 1985 a 2003 las pasividades han tenido una ganancia en términos de poder adquisitivo de algo más de un 43%.

Del análisis de la jubilación promedio expresada en términos del índice de revaluación podemos apreciar que como consecuencia del criterio aplicado, a principios del período estudiado, para la revalorización de las pasividades las jubilaciones acumulaban no solo su incremento sino también el de la pensión, en los casos que una persona tuviera los dos tipos de pasividades. Luego con el nuevo sistema de revaluación y por la combinación de bajas y altas que se da naturalmente estas últimas ingresaban con valores promedio menores a los valores sobrevalorados de las bajas. En menor medida, a partir de la ley 16.713 las tasas de remplazo menores empujan a la baja a los nuevos promedios.

En el caso de las pensiones el comportamiento es opuesto al de las jubilaciones, presentando una caída en los primeros años como consecuencia que en ese período quedaron fijas en sus valores nominales. A partir de la aplicación del nuevo sistema de revalorización éstas comienzan a crecer en valores nominales y por otra parte las altas que se van produciendo a valores promedio superiores a las bajas que correspondían a pensiones que durante un período no recibieron aumentos.